



CONSTANCIA N° 397

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 24 DE JULIO DEL 2024 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 563 PRESENTADA POR DOÑA **MARIA CELINA QUISPE MENDOZA**, IDENTIFICADA CON DNI. N° 73338510, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 162 DE:

COMPRA - VENTA, HECHA POR: **ISIDORO CARBAJAL Y ESPOSA A FAVOR DE: CONSTANTINO CAMPUSMANA Y ESPOSA**, CON FECHA 25 DE JUNIO DE 1979, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **DANIEL ABREGU DEL RIO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 586 VUELTA AL 589 VUELTA, DEL TOMO I DEL BIENIO 1979 - 1980, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 7 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADOS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DOÑA: **MARIA CELINA QUISPE MENDOZA** IDENTIFICADA CON DNI. N° 73338510 QUEDANDO FACULTADA PARA PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

ICA, 31 DE JULIO DEL 2024.

FIRMADO DIGITALMENTE POR
Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

2004

Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enrique FAU 20452383017 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/07/2024 11:01:01-0500



///... CABADO EL PAGO DE ALCABALA Y ADICIONAL CORRESPONDIENTE
EN LA OFICINA DEL BANCO DE LA NACIÓN-DEPARTAMENTO DE RECAUDA-
CIÓN, DE ESTA LOCALIDAD POR ENCONTRARSE LOS EMPLEADO DE LA CITA-
DA OFICINA BANCARIA EN ESTADO DE HUELGA, LO QUE SE HARA EL PRIM-
ER DÍA EN QUE SE ENCUENTREN EN FUNCIONES.- DANIEL ABRÉGÜ DEL
RÍO, ABOGADO NOTARIO, - SE ELEVO A INSTRUMENTO PÚBLICO LA MI-
NUTA PRÉ INSERTA LA CUAL QUEDA ARCHIVADA CON EL NÚMERO CIENTO
SESENTITRES; E INSTRUIDOS LOS OTORGANTES DEL CONTENIDO Y RE-
SULTADO DE ESTA ESCRITURA QUE LOS LEÍ SE RATIFICARON EN ELLA
Y FIRMARON CON LOS TESTIGOS DON FORTUNATO QUISEPÉ SALAZAR Y DON
DANIEL GONZALEZ SARAVIA, AMBOS MAYORES DE EDAD, LEGALMENTE CAPA-
CES, INSCRITOS EN EL REGISTRO ELECTORAL CON LOS NÚMEROS CUATRO
MILLONES QUINIENTOS SESENTICUATRO MIL OCHECIENTOS SEIS Y CUA-
TRO MILLONES QUINIENTOS SESENTINUEVE MIL CUATROCIENTOS, RESPEC-
TIVAMENTE, AMBOS CON CONSTANCIA DE SUFRAGIO, DE ESTA VEICINDAD,
DE QUE DOY FE.-

Pedro y Leonoria etc

Enrique...

...

NÚMERO CIENTO SESENTIDOS. - EN LA CHINCHA ALTA, A VEINTICINCO DE
JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTINUEVE, ANTE MÍ DANIEL ABRÉGÜ
DEL RÍO, ABOGADO NOTARIO, INSCRITO EN EL REGISTRO MILITAR CON
LIBRETA DE CONSCRIPCIÓN NÚMERO TRESCIENTOS SETENTIOCHO MIL -



QUINIENOS OCHENTISIETE

11272578



*Socio Test.
 y partes para
 el R. P. I.
 9.7.79.*

COMPRA VENTA

TRASCIENTOS CINCUENTIS

DON ISIDORO CARBAJAL Y ESPOSA

SIS EN EL REGISTRO

ELECTORAL CON EL NÚMERO

CUATRO MILLONES QUI-

A FAVOR DE

NIENOS OCHENTIDOS MIL

TRASCIENTOS NUEVE Y

DON CONSTANTINO CAMPUSANA Y ESPOSA. - CON LIBERTAD TRIBUTARIA

CON EL NÚMERO SIS MI-

LLONES TRASCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE Y

LOS TESTIGOS QUE AL FINAL SE EXPRESAN FUERON PRESENTES: DE

UNA PARTE, DON ISIDORO CARBAJAL MARTINEZ, MAYOR DE EDAD, CA-

SADO, AGRICULTOR, INSCRITO EN EL REGISTRO MILITAR CON LIBERTAD

DE CONSCRIPCION NÚMERO TRASC MIL OCHENTIDOS CUARENTIUNO EN

EL REGISTRO ELECTORAL CON EL NÚMERO CUATRO MILLONES QUI-

TOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTIUNO Y CON LIBERTAD TRIBU-

TARIA CON EL NÚMERO CINCO DIECISIETE MIL OCHENTIDOS VEIN-

TIERTE Y SU ESPOSA DOÑA FRANCISCA VILLAR SARAVIA DE CARBAJAL

MAYOR DE EDAD, CASADA, DE OCUPACION EN LAS ATENCIONES DE SU

hogar, INSCRITA EN EL REGISTRO ELECTORAL CON EL NÚMERO CUATRO

MILLONES QUINIENOS OCHENTIDOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTISIE Y CON

LIBERTAD TRIBUTARIA CON EL NÚMERO CINCO VEINTIUNO MIL CUA-

TROCIENTOS TREINTISIE Y, DE OTRA PARTE, DON CONSTANTINO CAM-

PUSANA TORRES, MAYOR DE EDAD, CASADO, AGRICULTOR, INSCRITO

EN EL REGISTRO MILITAR CON LIBERTAD DE CONSCRIPCION NÚMERO

QUINIENOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTIUNO EN EL

REGISTRO ELECTORAL CON EL NÚMERO CUATRO MILLONES QUINIENOS

OCHENTIDOS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE Y CON LIBERTAD TRIBU-

TARIA CON EL NÚMERO CINCO NOVENTIUN MIL CUATROCIENTOS OCH-

ENTIDOS Y SU ESPOSA DOÑA PETRONILA CARBAJAL MARTINEZ DE CAM-

PUSANA, MAYOR DE EDAD, CASADA, DE OCUPACION EN LAS ATENCIONES



////... DE SU HOGAR, INSCRITA EN EL REGISTRO ELECTORAL CON EL
NÚMERO CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTITRES MIL CERO SETEN;
TINUYE Y CON LIBRETA TRIBUTARIA CON EL NÚMERO Z- DOSCIENTOS
OCHENTIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTICUATRO.- LOS COMPARECIE-
NTE S SON PERUANOS, MAYORES DE EDAD, Y CINOS DEL LUGAR, SUFRAGAN-
TES EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES GENERALES, INSTRUIDOS EN EL IDIO-
MA CASTELLANO, HÁBILES PARA CONTRATAR A QUIENES CONOZCO ASÍ
COMO A LOS TESTIGOS QUE HAN SOLICITADO Y QUE SE EXPRESAN AL
FINAL DE ESTA ESCRITURA DE QUE DOY FE; Y CUMPLIDAS LAS PRES-
CRIPCIONES DE LOS ARTÍCULOS TREINTIOCHO AL CUARENTIUNO INCLU-
SIVE DE LA LEY DE NOTARIADO DE QUE TAMBIÉN DOY FE, SOLICITARON
QUE ELEVARA A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA DE COMPRA VENTA QUE
FIRMADA ME ENTREGARON Y QUE ES DEL TENOR SIGUIENTE.- M I N U T A
SEÑOR NOTARIO:- EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, SIRVA-
SE EXTENDER UNA DE COMPRA VENTA QUE CELEBRAN DE UNA PARTE, CO-
MO VENDEDOR, DON ISIDORO CARBAJAL MARTINEZ, CON LIBRETA TRIBU-
TARIA NÚMERO CINCO R- DIECISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTITRES,
CON LA EXPRESA AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSA, DO-
ÑA FRANCISCA VILLAR SARAVIA DE CARBAJAL, CON LIBRETA TRIBUTA-
RIA NÚMERO CINCO R- VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS TRENTISIS
QUIEN FIRMA LA PRESENTE Y, DE OTRA PARTE, COMO COMPRADORES, DON
CONSTANTINO CAMPUSHANA TORRES, CON LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO
M- CERO NOVENTIUN MIL CUATROCIENTOS SESENTIDOS Y SU ESPOSA
DOÑA PETRONILA CARBAJAL DE CAMPUSHANA, CON LIBRETA TRIBUTARIA
NÚMERO Z- DOSCIENTOS OCHENTIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTICUA-
TRO, CON ARRÉGLO A LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS.- P R I M E R O.-
DON ISIDORO CARBAJAL, ES PROPIETARIO DE UN TERRENO SOLAR UBI-
CADO EN EL BARRIO CONDORILLO BAJO, DE ESTA CIUDAD, EN LO QUE
ANTES FUE PAGO DE ACÉQUIA GRANDE, TOMA DE MARTINEZ, CON EL ÁREA
DE QUINIENTOS CINCUENTITRES METROS CUADRADOS TREINTA DCCIM-



BANCO DE LA NACIÓN-RECIBO NÚMERO CIENTO MIL CIENTO OCHO.- ISIDORO CARBAJAL MARTINEZ-CONSTANTINO CAMPUSMANA TORRES- COMPRAVENTA.- PRECIO SOLES ORO CINCO MIL ÁLCABALA Y ADICIONAL SOLES ORO SEISCIENTOS-FINIMADO JOSÉ A. GARCIA M.- FECHA DE PAGO NUEVE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTINUEVE.-BANCO DE LA NACIÓN-DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN.-CHINCHADOS FIRMAS ILIGIBLES-DOS SELLOS

//////...TRES CUADRADOS ENCERRADOS POR LOS SIGUIENTES LINDE-

ROS POR EL NORT, CON LA PROPIEDAD DE PABLO NAPA; POR EL SUR CON UNA ENTRADA PÚBLICA, POR EL ESTE, CON LA PROPIEDAD DEL COMPRADOR DON CONSTANTINO CAMPUSMANA TORRES Y POR EL OESTE, CON LA DE ISIDORO CARBAJAL MARTINEZ.- S E G U N D O.-DON

ISIDORO CARBAJAL, ADQUIRIÓ EL TERRENO SOLAR DESCRITO EN LA CLÁUSULA PRIMERA MEDIANTE POSICIÓN DE TIEMPO INMEMORIAL EN FORMA QUIETA Y PACIFICA Y SIN INTERRUPCIÓN DE NINGUNA CLASE.

T E R C E R O.- POR EL PRESENTE CONTRATO, DON ISIDORO CARBAJAL CON LA EXPRESA AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSA DOÑA FRANCISCA VILLAR DE CARBAJAL DAN EN VENTA REAL Y ENAJENACIÓN PERPETUA A FAVOR DE DON CONSTANTINO CAMPUSMANA

Y ESPOSA DOÑA PETRONILA CARBAJAL DE CAMPUSMANA Y ESTOS COMPRAN EL TERRENO SOLAR DESCRITO EN LAS DOS CLÁUSULAS QUE ANTERIORMENTE COMPRENDIENDOSE EN LA COMPRAVENTA EL SUELO, SUBSUELO, ENTRADAS Y SALIDAS, AIRES, USOS, COSTUMBRES Y SERVIDUMBRES

SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA Y LIBRE DE TODO GRAVAMEN Y RESPONSABILIDAD.- C U A R T O.- EL PRECIO DE LA COMPRAVENTA LIBREMENTE PACTADO POR LOS OTORGANTES ES LA SUMA DE CINCO MIL SOLES ORO (SEIS ORO CINCO MIL) QUE LOS VENDIDORES

DECLARAN HABER RECIBIDO DE LOS COMPRADORES EN DINERO EFECTIVO, EN FECHA ANTERIOR AL PRESENTE CONTRATO.- Q U I N T O.- LOS OTORGANTES DECLARAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO HA MEDIADO DOLO, ERROR, LESIÓN, ENGAÑO, VICIO OCULTO NI NINGUNA OTRA CAUSAL DE NULIDAD QUE TIENDA A DESVIRTUAR LA FUERZA Y VALIDEZ DEL PRESENTE CONTRATO, OBLIGADOS EN

TODO CASO LOS VENDIDORES A LA VICCIÓN Y SANAMIENTO CONFORME A LA LEY.- S E X T O.- VENDIDORES Y COMPRADORES SE SOLIDARIZAN EN FORMA MANCOMUNADA PARA EL PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN PRINCIPAL Y MUNICIPAL QUE PUDIERA ESTAR PENDIENTE DE PAGO Y, SI EN



////...LAN POR DOMICILIO VENDEDOROS Y COMPRADORES EN EL BARRIO

CONDORILLO BAJO, DE ESTA CIUDAD. - USTED SEÑOR NOTARIO, SIRVA
SE FORMALIZAR LA MINUTA QUE ANTECEDER CON ARRÉGLO A LEY. - CHIN-
CHA, DOCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTINUEVE. - ALBERTO
BELLIDO. - ABOGADO REGISTRO NÚMERO CIENTO VEINTIDOS. - ISIDORO
CARBAJAL. - FRANCISCA VILLAR. - C. CAMPUSMANA. - PETRONILA CAR-
BAJAL. - A LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRIBUCIONES
DE LA CIUDAD DE ICA, PARA LA PREVIA AUTORIZACIÓN, POR TRATAR-
SE DE UNA COMPRA VENTA ENTRE HERMANOS. - CHINCHA ALTA, DOCE DE
JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTINUEVE. - DANIEL ÁBRÉGÚ DEL RÍO
ABOGADO NOTARIO. - UN SELLO. - ICA, JUNIO QUINCE DE MIL NOVECIE-
TOS SETENTINUEVE. - AL FISCALIZADOR DE TRANSFERENCIAS DE BIEN-
NES A TÍTULO ONEROSO PARA EL PAGO CORRESPONDIENTE. - DIRECCIÓN
GENERAL DE CONTRIBUCIONES. - OFICINA DEPARTAMENTAL DE ICA. -
MANUEL H. RODRIGUEZ ARANA. - JEFE DEPARTAMENTAL. - DIRECCIÓN
GENERAL DE CONTRIBUCIONES. - OFICINA DEPARTAMENTAL DE ICA. -
REGISTRO CIENTO SESSENTISIETE. - SETENTINUEVE. - SE. - SETENTICUATRO.
CONCEDASE PAGO A LA PRESENTE MINUTA DE COMPRA VENTA, CELEBRA-
DA ENTRE PARIENTES COLATERALES DE SEGUNDO GRADO, QUE OTORGA
DON ISIDORO CARBAJAL MARTINEZ Y ESPOSA DOÑA FRANCISCA VILLAR
SARAVIA DE CARBAJAL A FAVOR DE DOÑA PETRONILA CARBAJAL DE
CAMPUSMANA Y ESPOSO DON CONSTANTINO CAMPUSMANA TORRES, DE UN
TERRENO SOLAR PREDIO RÚSTICO, CUYAS CARACTERÍSTICAS Y VALOR
SE DETALLAN EN EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO Y HABIENDOSE
CUMPLIDO COMO LO PRESCRIBE EN EL ARTICULO PRIMERO Y SEPTIMO
DEL D.S. CIENTO SESSENTIUNO, PUEDE EL SEÑOR NOTARIO LLEVAR A
ESCRITURA PÚBLICA HACIENDO CONOCER A LOS INTERESADOS QUE EL
FISCO SE RESERVA EL DERECHO DE EFECTUAR UNA POSTERIOR FISCA-
LIZACIÓN EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO QUINTO DE LA LEY
OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTIOCHO. - ICA, DIECINUEVE DE JUNIO



QUINIENTOS OCHENTINUEVE-

11272574



////... MIL NOYCIENTOS SETENTINUEVE.- DIRECCION GENERAL DE
 CONTRIBUCIONES.- OFICINA DEPARTAMENTAL DE ICA.- MANUEL H. RO-
 DRIGUEZ ARANA.- JEFE DEPARTAMENTAL.- LUIS FLORES.- FISCALIZADOR.
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- DIRECCION GENERAL DE CON-
 TRIBUCIONES.- DECLARACION JURADA.- VENDEDOR ISIDORO CARBAJAL
 Y ESPOSA.- COMPRADOR: CONSTANTINO CAMPUSMAMA Y ESPOSA.- COMPA-
 RENTA.- FECHA DEL CONTRATO DOC DE JUNIO DE MIL NOYCIENTOS
 SETENTINUEVE.- UBICACION DEL BIEN: BARRIO CONDORILLO BAJO.-
 PRECIO SOLES ORO CINCO MIL.- AL CONTADO.- ALCABALA Y ADICIONAL
 SOLES ORO SEISCIENTOS.- DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN: UN EJEM-
 PLAR DE LA MINUTA.- UN EJEMPLAR DEL COMPROBANTE DE PAGO. UN
 EJEMPLAR DE LA DECLARACION JURADA.- ISIDORO CARBAJAL.- CONCEJO
 PROVINCIAL DE CHINCHA.- OFICINA DE PRESDIOS.- DECLARACION JURADA
 DE AUTOAVALUO.- ISIDORO CARBAJAL MARTINEZ.- UBICACION DEL PR-
 SIDIO.- DISTRITO CHINCHA ALTA.- PAGO DE ACQUIA GRANDE.- AUTOAVALUO
 SOLES ORO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTISEIS.- FIRMADO
 ISIDORO CARBAJAL.- CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA.- OFICINA DE
 PRESDIOS.- UNA FIRMA ILIGIBLE.- UN SELLO.- FECHA DE LA RECEPCION
 TRCF DE SETIEMBRE DE MIL NOYCIENTOS SETENTIOCHO.- UN SELLO.
 DEL ANEXO DEL MISMO AUTOAVALUO DE DON ISIDORO CARBAJAL MAR-
 TINEZ CON LA INDICACION DEL AREA, LINDEROS, VALOR DEL METRO CUA-
 DRADO, FECHA EN QUE SE ADQUIRIO Y CON LA MISMA FECHA DE LA RE-
 CEPION.- CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA.- COMPROBANTE DE PAGO.
 TOTAL DEL AUTOAVALUO SOLES ORO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS
 SESENTISEIS.- TOTAL DEL IMPUESTO PAGADO SOLES ORO CINCUENTITRES
 PAGADO TODO EL AÑO DE MIL NOYCIENTOS SETENTIOCHO.- FIRMADO IS-
 IDORO CARBAJAL.- UN SELLO.- CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA.- OFI-
 CINA DE PRESDIOS.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO SEGUNDO DE LA
 LEY DE VEINTITRES DE ENERO DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTISEIS, SE
 EXTINGUE LA PRESENTE ESCRITURA SIN HABERSE RECABADO EL PAGO



///... D^E ALCABALA Y ADICIONAL CORRESPONDIENTE EN LA OFICINA
 D^E EL BANCO D^E LA NACIÓN-DEPARTAMENTO D^E RECAUDACIÓN, D^E ESTA
 LOCALIDAD POR ENCONTRARSE LOS EMPLEADOS D^E LA CITADA OFICINA
 BANCARIA EN ESTADO D^E HUELGA, LO QUE SE HARA EL PRIMER DÍA EN
 QUE SE ENCUENTREN EN FUNCIONES. -DANI^EL ABR^EGÓ D^EL RÍO. -ABOGADO
 NOTARIO. -SE LEVO A INSTRUMENTO PÚBLICO LA MINUTA PR^E INSERTA
 LA CUAL QUEDA ARCHIVADA CON EL NÚMERO CIENTO SESSENTICUATRO; E
 INSTRUIDOS LOS OTORGANTES D^E EL CONTENIDO Y RESULTADO D^E ESTA
 ESCRITURA QUE LES LEI SE RATIFICARON EN ELLA Y FIRMARON CON
 LOS TESTIGOS DON FORTUNATO QUISEP SALAZAR Y DON DANI^EL GENZAM
 LE SARAVIA, AMBOS MAYORES D^E EDAD, LEGALMENTE CAPACES, INSCRITOS
 EN EL REGISTRO ELECTORAL CON LOS NÚMEROS CUATRO MILLONES QUI
 NIENTOS SESSENTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SEIS Y CUATRO MILLONES
 QUINIENTOS SESSENTINUEVE MIL CUATROCIENTOS, RESPECTIVAMENTE, AM
 BOS CON CONSTANCIA D^E SUFRAGIO, D^E ESTA VEJINDAD, D^E QUE DOY
 FE. -

Joséodoro Sarabagal

Francisco Villa

Dionisio Sarabagal

Clampus maza torres

Francisco Sarabagal

[Signature]

Sarabagal

NÚMERO CIENTO SESSENTITRES. - EN CHINCHA ALTA, A VEINTICINCO D^E
 JUNIO D^E MIL NOVECIENTOS SESENTINUEVE, ANTE MÍ DANI^EL ABR^EGÓ
 D^EL RÍO, ABOGADO NOTARIO, INSCRITO EN EL REGISTRO MILITAR CON
 LIBRETA D^E CONSCRIPCIÓN NÚMERO TRESCIENTOS SESENTIOCHO MIL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enrique FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/07/2024 11:00:43-0500